



**UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONCURSO DOCENTE - CÓD. 36 O M 24**

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, PROYECTO DOCENTE Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGO VACANTE EN LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

En este documento se presenta la información que todo interesado en participar de un Concurso Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza debe conocer antes de formalizar su postulación.

1. Requisitos de admisión:

Para Docentes Titulares

- Título de grado: Odontólogo **EXCLUYENTE.**
 - Acreditar formación de posgrado afín a la temática (especialización, maestría, doctorado, y otras formaciones afines, ofrecidas por entidades reconocidas). **EXCLUYENTE.**
 - Especialización en docencia universitaria. **SE VALORARÁ**
 - Acreditar antigüedad ... años o más en el ejercicio de la profesión, en el ámbito público o privado. **EXCLUYENTE**
 - Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior **EXCLUYENTE**
-
- **A. IMPORTANTE: NORMATIVA QUE AVALA ESTE LLAMADO**

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

Respetando los criterios de excelencia y transparencia que caracterizan a la selección de docentes de esta Casa de Estudios, la presente convocatoria responde a las necesidades de la Facultad, y está basada en el Estatuto de la Universidad de Mendoza, Resoluciones del Consejo Superior - Nº 33-2011 y Nº 62-2015, y la Resoluciones de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes y los resultados del Orden de Mérito.

A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que

a) si ingresan al Orden de Méritos y obtienen el cargo concursado su situación laboral preexistente (docente de planta, ordinario, etc.) se mantiene vigente. Sin embargo, la permanencia en el cargo concursado es por un año lectivo, y depende del desempeño en el mismo su continuidad.

b) se les recuerda el Artículo 47 del Capítulo Único Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".

Los Documentos relacionados con esta Convocatoria pueden ser consultados en la página de la Universidad, Facultad Ciencias de la Salud, Concursos y Convocatorias.

B. MODO DE PRESENTACIÓN: SÓLO POR MAIL: concurso.salud@um.edu.ar

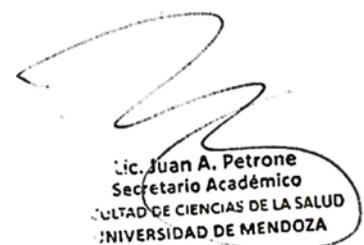
Para cada concurso se indicará en ASUNTO: Materia que concursa, cargo y Código del llamado.

Se recomienda tener presente que:

- Dado que el formulario contiene toda la información pertinente a un Currículum de manera estandarizada y organizada para ponderar los ítemes de manera precisa, se aceptará únicamente este documento completo.
- El formulario que fuese modificado no será aceptado. No se debe adjuntar un CV personal.
- Se asigna un espacio suficiente para la redacción del Proyecto Docente, cuando se lo solicitara, el cual puede ampliarse si fuese necesario, hasta un máximo de no más de 3 carillas.

C. FECHA DE ESTE LLAMADO:

Apertura: 5 al 23 de julio de 2024, 13 horas.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES - BASES GENERALES - 2024

D. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El postulante presentará el Formulario Único de Inscripción, disponible en la página de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Foto carnet.** Puede insertarse una foto desde el ordenador, del tamaño requerido.
- **Propuesta de Actualización**
- **Declaración Jurada.**

IMPORTANTE-

- **Probanzas:** las copias de las probanzas debidamente certificadas, de todos los ítemes que correspondan tales como: títulos, certificados de estudios, diplomas de eventos académicos, publicaciones, etc. **deben presentarse en las oficinas de la Administración de la Sede, al mismo tiempo en que se envía el mail con el resto de la información.**
- **Atención Docentes de la UM: presentar sólo aquellas constancias que no hubiesen sido entregadas con anterioridad y consten ya en el Legajo personal.**

Se recalca la importancia de declarar únicamente aquello que pueda ser corroborado con la certificación correspondiente.

Para todos los postulantes:

- **Declaración Jurada** de cargos y horas cátedras semanales e instituciones (públicas o privadas, de gestión y/o de docencia) donde se desempeña. Este formulario –disponible en la página de Concursos de la Facultad –requiere la firma y sello de la autoridad competente de la/s institución/es donde se prestan servicios.

El mismo deberá escanearse y presentarse junto a las probanzas.

E. SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN

Extensión: no más de 2 carillas.

Los postulantes deben redactar una Propuesta de Actualización basada en el programa vigente de la materia., haciendo aportes innovadores sobre los contenidos, la bibliografía y la metodología y sus herramientas pedagógicas, la modalidad de evaluación. Asimismo, dar su visión sobre la relevancia de la cátedra en el marco de la carrera y de la profesión y proponer actividades de integración intercátedras.

F. SOBRE EL RESULTADO:

Los resultados serán anunciados en la página de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud, Concursos Docentes, a través de las actas correspondientes.

El Jurado presentará el Orden de Méritos con los puntajes de cada candidato, de acuerdo a la Grilla de Puntaje que se presenta detallada en cada sección del Formulario.

El mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 60 puntos para Titulares, 55 para Adjuntos y 50 puntos mínimo para los JTP.

El Concurso puede declararse **desierto**, en alguna o todas las materias concursadas. En ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación.

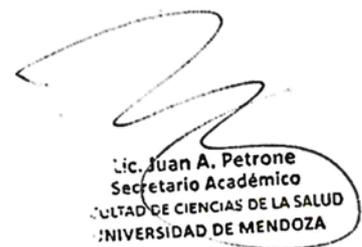
G. SOBRE LA COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES

Toda la información concerniente a la Convocatoria, estará a disposición de los interesados en la página de Concursos Docentes, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actas con los resultados se publicarán a partir de las 72 horas posteriores a las fechas de las entrevistas personales.

Toda comunicación personal con los postulantes se hará a través de los correos electrónicos, por lo que se sugiere a todos los participantes estar atentos a la llegada de los emails a sus respectivas casillas.

G. SOBRE EL JURADO.

La Comisión evaluadora estará integrada por los profesionales que designe la Dirección de Carrera, con la aprobación del Decano, y representante del Área de Concursos Docentes.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA